

RESOLUCIÓN N° 173 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo de su competencia, arbitre los mecanismos necesarios a efectos de repavimentar la Ruta Provincial N° 20, de acceso a la localidad de Itatí.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución al Ejecutivo Municipal de la localidad de Itatí y al Honorable Concejo Deliberante de dicha localidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 01-10-14.-
Autor: Dip. Raúl Alfonzo.-
Expte. N°: 9529/14 HCD.-